

### GOBIERNO REGIONAL TUM GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional "

## RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

00000185 -2018/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

0 4 JUN 2018 Tumbes,

### VISTO:

EI INFORME Nº 138-2018/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-GR, de 🗸 fecha 29 de Mayo del 2018, Memorando N° 542-2018/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 10 de Mayo del 2018, El Informe N° 266-2018/GOB. REG. TUMBES-GRI-SG, de fecha 09 de Mayo del 2018, Y

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional Nº 00000389-2017/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR, de fecha 15 de Noviembre del 2017, se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TUPAC AMARU AA. HH. PAMPA GRANDE - DISTRITO DE TUMBES", con un valor referencial a S/ 2'724,305.23 (Dos Millones Setecientos Veinticuatro Mil Trescientos Cinco con 23/100 Soles), con precios vigentes al mes de Septiembre del 2017, con un plazo de ejecución de Ochenta y Siete (87) días naturales, bajo la modalidad de CONTRATACION A SUMA ALZADA.

Que mediante Informe Nº 138-2018/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-GR, de fecha 29 de Mayo del 2018 el Gerente Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, alcanza la Certificación Presupuestaria indicando que dicho gasto deberá cargarse a la cadena funcional programática siguiente:

Correlativa 0043 Programa 9002 Prod/Proy 2.134683 Act/Al/Obra 4.000037 Función División Funcional 047

Grupo Funcional 0105 Finalidad 0100151 Meta 00001

Fte. Fto 1. Recursos Ordinarios Rubro 00. Recursos Ordinarios Monto

S/ 54,486.10

CG/GGG 2.6

Que, mediante Memorando Nº 542-2018/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-/ GRI-G, de fecha 10 de Mayo del 2018, el Gerente Regional de Infraestructura, solicita priorización y la aprobación del presupuesto analítico de la Obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TUPAC AMARU AA. HH. PAMPA GRANDE -DISTRITO DE TUMBES" por el importe de S/ 54,486.10 (Cincuenta y Cuatro mil Cuatrocientos Ochenta y Seis con 10/ soles

Que mediante Informe N° 266-2018/GOB. REG. TUMBES-GRI-SG, de fecha 09 / de Mayo del 2018, el Sub Gerente de Supervisión Liquidación y Transferencia de Obras, solicita a la Gerente Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, que se asigne la priorización de la obra, con Código SNIP 157146 de la Obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TUPAC AMARU AA. HH. PAMPA GRANDE - DISTRITO DE TUMBES", por el importe de S/ 54,486.10 (Cincuenta y Cuatro mil Cuatrocientos Ochenta y Seis con 10/ soles), teniendo en cuenta que dicha obra tiene un avance financiero del 75% por lo tanto solicito la aprobación del Presupuesto Analítico y sea derivado a la Oficina de Asuntos Legales para la emisión del Acto Resolutivo, (Adjunto Presupuesto Analítico).

Que mediante proveídos insertos en el Informe Nº 138-2018/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-GR, de fecha 29 de Mayo del 2018, el Gerente General Regional con fecha 30 de Mayo del 2018, dispone proseguir el trámite de lo actuado y mediante proveído de fecha 31 de Mayo en el mismo Informe la Gerencia Regional de Infraestructura, dispone al Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, se sirva proyectar el Acto Resolutivo de aprobación del Presupuesto Analítico.









## GOBIERNO REGIONAL TUMBES GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional "

.0 4 JUN 2018

Que, estando a lo informado y contando con la visación del Área de Asuntos Legales, Sub Gerencia de Supervisión Liquidación y Transferencia de Obras, la Gerencia Regional de Infraestructura; Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Secretaria General Regional, del Gobierno Regional de Tumbes y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 107-2017/GOB. REG. TUMBES-GR, de fecha 26 de Abril de 2017 la Directiva Nº 006-2017/GOB. REG. TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG, denominada "DESCONCENTRACION DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES".

#### SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Presupuesto Analítico de la Sub Gerencia de Supervisión Liquidación y Transferencia de Obras correspondiente a la Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TUPAC AMARU AA. HH. PAMPA GRANDE - DISTRITO DE TUMBES", por el importe de S/54,486.10 (Cincuenta y Cuatro mil Cuatrocientos Ochenta y Seis con 10/ soles en la Correlativa 0043, clasificador 2.6.81.41, 2.6.81.42 y 2.6.81.43, y fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios, por las razones expuestas en la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- INDICAR**, que el gasto que genere lo resuelto en el artículo primero de la presente resolución, será afectado a la cadena funcional programática siguiente:

 Correlativa
 :
 0043

 Programa
 :
 9002

 Prod./Proy.
 :
 2.134683

 Act./Al/Obra
 :
 4.000037

 Función
 :
 22

 División Funcional
 :
 047

 Grupo Funcional
 :
 0105

 Finalidad
 :
 0100151

Finalidad : 0100151

Meta : 00001

Fte. Fto. : 1 Recurs

Fte. Fto. : 1. Recursos Ordinarios
Rubro : 00. Recursos Ordinarios
Monto : S/ 54,486.10

CG/GGG : 2.6

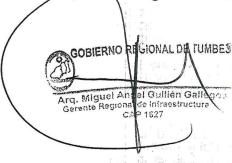
ARTÍCULO TERCERO.-CONSECUENTEMENTE, los

procedimientos u actos administrativos, que se originen en la fase de ejecución es de exclusiva responsabilidad de la unidad ejecutora, es decir de la Gerencia Regional de Infraestructura, conforme lo estipulado en la Resolución Ejecutiva Regional Nº 000814-2011/GOB.REG.TUMBES-P, relativo a los procedimientos y delegación de facultades a las Gerencias Regionales de elaborar, modificar (Expedientes Técnicos), Supervisar, Liquidar y Transferir los proyectos de Inversión o actividades que ejecuten.

Todo ilícito que derive de la presente será de entera responsabilidad de la unidad Ejecutora.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Sub. Gerencia de Supervisión Liquidación y Transferencia de Obras, Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, a la Gerencia Regional de Infraestructura, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE ARCHIVASE Y CÚMPLASE











## **GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES**

CHARRY MARKET

AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL

SUB GERENCIA DE SUPERVISION, LIQUIDACION Y TRANSFERENCIA DE OBRAS

# RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 0000185 Fecha 0 4

Fecha

0 4 JUN 2018

## PRESUPUESTO ANALITICO

Correla.:

0043

Fuente:

1.00 R/O

MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA

Obra:

TUPAC AMARU AA. HH. PAMPA GRANDE - DISTRITO DE TUMBES

2.6.81.41	GASTOS POR LA CONTRATACION DE PERSONAL						19,583.75
	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS	PEA	COSTO/MES	MES	TOTAL	16,500.00	
	Contador (Transferir Obras)	1	5,500.00	3	16,500.00		
	OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR 1,608.75						
	ESSALUD 9 % (10+13)		ł				
	GASTOS VARIABLES Y OCACIONALES 1,375.00						
	COMPENSACION VACACIONAL 1/12 DE (10)					1,670.00	
	ESCOLARIDAD, AGUINALDO Y GRATIFICACIÓNES 100.00						
	AGUINALDO DE JULIO	1	100.00		100.00		
	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES						3,902.35
	Material de Escritorio y Otros	1	2,202.35		2,202.35		0,002100
	Material de Seguridad y Otros	1	1,700.00		1,700.00		
2.6.81.43	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS						31,000.00
	Asietente Tecnico	1	5,000.00	2	10,000.00		
	Asistente Administrativo	1.	3,000.00	2	6,000.00		
	Ingeniero Civil	1	5,000.00	3	15,000.00		
TOTAL PRESUPUESTO ANALITICO S/.							54,486.10





